

Cedera

5

En su punto de vista

5. 16 feb. 283



Para los efectos de oficio



6

SELLO CUARTO, AL VALOR DE MIL

Valga por el año de mil ochocientos doce, y por seis mrs.
Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Yo el Sr. D. Joaquín Sastre, tubo efecto la manifiestacion
ofrecida; y habiendose en virtud de la cancel en el tomo dia de la
ce, y punto no haberse por alguno en ella, y de lo deningun
na qualidad, ni noticia deningun delinquente, y de lo deningun
den cancelado: y para q. con se cumpliendo con lo mandado
de S. M. I. de determinacion, doy el presente, q. finis
ya en un papel de papel de oficio, y se presenta dho. en
en la expuesta villa, y Puerto de Cedeira a quince
de Diciembre, el mil ochocientos doce = Valorem = o = b = x =

Benito Carrido

Por sum.

Joaquin Sastre

[Signature]

31.16/6/83

Cedera

5